



Municipalidad Distrital de Alcamenca

Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS -SEGUNDA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alcamenca, sito en la Plaza Principal S/N – Alcamenca – Victor Fajardo - Ayacucho, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2024, a las 13:00 pm, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2024-MDA/GM, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA** para la Contratación de servicios de consultoría de supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PUCAPUQUIO, CHULLUMACCASA, MACHUCCATUS, SUYUCCACCA Y POTREROPUNCU DEL CENTRO POBLADO DE CARAMPA DEL DISTRITO DE ALCAMENCA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2485657", por el valor referencial de S/ 262,358.65 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 65/100 Soles).

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. WILMER CARHUAS MELGAR	Titular	PRESENTE	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE.
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ENRRIQUE GUTIERREZ HUAMAN	Titular	PRESENTE	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. PERCY CHAVEZ AVENDAÑO	Titular	PRESENTE	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA** Contratación de servicios de consultoría de supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PUCAPUQUIO, CHULLUMACCASA, MACHUCCATUS, SUYUCCACCA Y POTREROPUNCU DEL CENTRO POBLADO DE CARAMPA DEL DISTRITO DE ALCAMENCA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2485657", por el valor referencial de S/ 262,358.65 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 65/100 Soles, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
ING. WILMER CARHUAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
ING. ENRRIQUE GUTIERREZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
CPC. PERCY CHAVEZ AVENDAÑO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital de Alcamenca

Fajardo - Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (09) PARTICIPANTES inscritos. De acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10284538787	ALLCCA NUÑEZ MARCELINO	09/11/2024	Válido		09/11/2024	10284538787	🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10404218170	EVAMAN TACAS HELMER	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10404218170	🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10410015833	HUAMANYALLI SANCHEZ ULISES	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10410015833	🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	09/11/2024	Válido		09/11/2024	10426122656	🗑️📄
5	Proveedor con RUC	10439510892	QUIHUI CHAVEZ OBILIO	09/11/2024	Válido		09/11/2024	10439510892	🗑️📄
6	Proveedor con RUC	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20452709393	🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20534669071	🗑️📄
8	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20601299799	🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20604196923	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GENIUZ S&J S.A.C	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20604196923	🗑️📄



Municipalidad Distrital de Alcamenca

Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERO: Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	13/11/2024	19:44:47	20452709393	13/11/2024	20:07:34	Enviado	Valido	🗑️
2	20534669071	CONSORCIO SUPERVISOR ALF	13/11/2024	21:04:35	20534669071	13/11/2024	21:12:56	Enviado	Valido	🗑️
3	10404218170	CONSORCIO HL	13/11/2024	18:58:43	10404218170	13/11/2024	19:04:01	Enviado	Valido	🗑️
4	10284538787	CONSORCIO SUYUCCACCA	13/11/2024	19:07:55	10284538787	13/11/2024	19:15:05	Enviado	Valido	🗑️
5	10410015833	CONSORCIO ICOPSA	13/11/2024	23:37:24	10410015833	13/11/2024	23:44:15	Enviado	Valido	🗑️

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencias. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXO N° 01 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		POSTORES				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		WARI CONSULTORES E.I.R.L.	CONSORCIO SUPERVISOR ALF	CONSORCIO HL	CONSORCIO SUYUCCACCA	CONSORCIO ICOPSA
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. WILMER CARTUAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Hgo. ERASMO GUTIERREZ HUAMAN
1er MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. PERCY HAVAZ AVENDANO
2do MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital de Alcamenca

Fajardo - Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	NO	NO
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	SI	SI	SI	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	SI	SI	SI	SI
CONDICION		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases Y:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		WARI CONSULTORES E.I.R.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A1	El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad del Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo consultores de obra, represas, irrigaciones y afines, categoría B		CATEGORIA C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 524,717.30 (Son: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SXETECIENTOS DIECISITE CON 30/100 SOLES)	NO CUMPLE	CUMPLE X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

El postor **CUMPLE** con la acreditación del Registro Nacional de Proveedores en la Categoría B y la experiencia en la especialidad, por lo solicitado en las bases integradas, por tanto, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **WARI CONSULTORES E.I.R.L.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR ALF	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A1	El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad del Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo consultores de obra, represas, irrigaciones y afines, categoría B		CATEGORIA C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
Ing. WILMER CARHUAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
Ing. ENRIQUE GUTIERREZ HUAMAN
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
CPC. PERCY CHAVEZ AVENDAÑO
MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital de Alcamenca Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 524,717.30 (Son: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SXETECIENTOS DIECISITE CON 30/100 SOLES)	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

El postor **CUMPLE** con la acreditación del Registro Nacional de Proveedores en la Categoría C y la experiencia en la especialidad, por lo solicitado en las bases integradas, por tanto, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR ALF**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO HL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A.1	El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad del Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo consultores de obra, represas, irrigaciones y afines, categoría B		CATEGORIA C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 524,717.30 (Son: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SXETECIENTOS DIECISITE CON 30/100 SOLES)	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

El postor **CUMPLE** con la acreditación del Registro Nacional de Proveedores en la Categoría C y la experiencia en la especialidad, por lo solicitado en las bases integradas, por tanto, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO HL**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUSYUCCACCA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A.1	El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad del Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo consultores de obra, represas, irrigaciones y afines, categoría B		CATEGORIA C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
Ing. WILMER CARIHUAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
Ing. ENRIQUE GUTIERREZ HUAMAN

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Firma]
CPC. PERCY CHAVEZ AVENDAÑO



Municipalidad Distrital de Alcamenca Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

524,717.30 (Son: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SXETECIENTOS DIECISITE CON 30/100 SOLES)	NO CUMPLE	CUMPLE
		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

El postor **CUMPLE** con la acreditación del Registro Nacional de Proveedores en la Categoría C y la experiencia en la especialidad, por lo solicitado en las bases integradas, por tanto, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO SUYUCCACCA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO ICOPSA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A1	El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad del Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo consultores de obra, represas, irrigaciones y afines, categoría B		CATEGORIA C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 524,717.30 (Son: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SXETECIENTOS DIECISITE CON 30/100 SOLES)	NO CUMPLE	CUMPLE X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

El postor **CUMPLE** con la acreditación del Registro Nacional de Proveedores en la Categoría C y la experiencia en la especialidad, por lo solicitado en las bases integradas, por tanto, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO ICOPSA**.

EVALUACION DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACION:

Se procede a revisar los factores de evaluación para determinar el puntaje de los postores admitidos.

EVALUACION TECNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	CONSORCIO SUPERVISOR ALF	CONSORCIO HL	CONSORCIO SUYUCCACC A	CONSORCIO ICOPSA
MONTO OFERTADO	S/ 254,042.09	S/ 254,042.09	S/ 254,042.09	254,042.09	254,042.09
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, >=2 VECES EL V. R. (70 PUNTOS)	70.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 2VR)	70.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 2VR)	70.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 2VR)	0.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 2VR)	70.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 2VR)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. WILMER CARRIAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. ENRIQUE GUTIERREZ HUAMAN
1er MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. PERCY CHAVEZ AVENDAÑO



Municipalidad Distrital de Alcamenca

Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B. METODOLOGIA (30 PUNTOS)	30.00 (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	00.00 (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	00.00 (NO ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	00.00 (NO ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	00.00 (NO ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)
PUNTAJE TECNICO	100.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS
CONDICION	CALIFICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

CONSORCIO ICOPSA

De acuerdo a la verificación de la metodología propuesta, se observa que el postor elabora sus funciones de supervisión, en trabajos y/o partidas de instalaciones eléctricas de acuerdo al código nacional de electricidad suministro 2011 (RM-2014-2011-MEM-MD), verificando el expediente técnico y especificaciones técnicas no contempla dichas partidas, razón por el cual el comité de selección descalifica a la metodología presentada.

CONSORCIO SUYUCCACCA

De acuerdo a la verificación de la metodología propuesta, se observa que el postor elabora sus funciones en proyectos de educación y riego en las Municipalidades de Santiago de Lucanamarca y Distrito de Gamarra, entidades y proyectos que no corresponde a la entidad convocante, razón por el cual el comité de selección descalifica a la metodología presentada.

CONSORCIO HL

El consultor al realizar la metodología en la descripción de actividades para el control de los sistemas de mitigación menciona sobre la exigencia, cumplimiento y permanencia del especialista ambiental, sin embargo, de acuerdo a la revisión detallada de los gastos generales del expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 037-2024-MDA/A, de fecha 26 de febrero del 2024, no contempla el profesional que requiere exigir permanencia, razón por el cual el comité de selección descalifica a la metodología presentada.

CONSORCIO SUPERVISOR ALF

De acuerdo a la verificación de la metodología, se observa que el postor presenta incompleto la Programación GANTT y CPM, así mismo dentro del plan de riesgos elabora sus funciones de supervisión en trabajos y/o partidas de saneamiento urbano y dentro del control de supervisión proponen 10 fases, donde consideran supervisión de instalaciones y conexiones domiciliarias de agua potable y partidas de conexiones de desagüe, como también partidas de reposición de veredas y graderías, verificando el expediente técnico y especificaciones técnicas no contempla dichas partidas, razón por el cual el comité de selección descalifica a la metodología presentada.

A mayor abundamiento legal, no debe perderse de vista la Resolución N° 1950-2019- TCE-S2, la misma que en los fundamentos prescribe lo siguiente:

Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa y debe encontrarse conforme a lo establecido en las bases integradas a fin de que el comité de selección pueda apreciar



Municipalidad Distrital de Alcamenca
Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, razón por la que la oferta No desarrolla la metodología solicitada.

A mayor abundamiento legal, no debe perderse de vista la Resolución N° 1038-2022- TCE-S2, la misma que en los fundamentos prescribe lo siguiente:

Debe señalarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

EVALUACION ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	WARI CONSULTORES E.I.R.L
MONTO OFERTADO	S/ 262,358.65
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
PRECIO	100.00
PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	100 PUNTOS
CONDICION	CALIFICA

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	WARI CONSULTORES E.I.R.L
EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES. OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE TOTAL= (0.80) PUNTAJE TECNICO + (0.20) PUNTAJE ECONOMICO	(0.80) X 100.00 + (0.20) X 100.00 = 80.00 + 20.00 = 100.00
PUNTAJE TOTAL FACTOR DE EVALUACION	100.00 PUNTOS
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
Ing. WILMER CARHUAS MELGAR
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
Ing. ENRIQUE GUTIERREZ HUAMAN
1er MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
CPC. PERCY CLAVEZ AVENDAÑO
2do MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital de Alcamenca Fajardo-Ayacucho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALCAMENCA - VICTOR FAJARDO
AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	WARI CONSULTORES E.I.R.L	105.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De los resultados obtenidos, el comité de selección otorga la buena pro al postor WARI CONSULTORES E.I.R.L; por el importe de S/ 262,358.65 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 65/100 Soles), para la Contratación de servicios de consultoría de supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PUCAPUQUIO, CHULLUMACCASA, MACHUCCATUS, SUYUCCACCA Y POTREROPUNCU DEL CENTRO POBLADO DE CARAMPA DEL DISTRITO DE ALCAMENCA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2485657".

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:00 horas del día 21 de noviembre del 2024, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
CPC. WILMER CARRAS MELGAR
Presidente Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
CPC. PERSY CHAVEZ AVENDAÑO
2do Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
[Signature]
Ing. ENRIQUE GUTIERREZ HUAMAN
1er Miembro Titular